



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 29 DE ABRIL DE 2019.-**

En Hellín, a **veintinueve de abril de dos mil diecinueve**, siendo las doce horas y un minuto, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as, al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** por el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en única convocatoria, para la designación por sorteo de los Presidentes y Vocales de las distintas Mesas Electorales de este Municipio para las Elecciones Municipales, Autonómicas y Europeas de 26 de mayo 2019.

ASISTENTES:

D. RAMON GARCIA RODRIGUEZ
D. JULIAN MARTINEZ LIZAN
D^a. BEATRIZ JIMÉNEZ SERRANO
D^a. MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RGUEZ.
D. FRANCISCO JAVIER MORCILLO CLAVIJO
D. FRANCISCO LOPEZ VILLORA
D^a. MARIA ROSA CUESTA LÓPEZ
D^a. FABIOLA JIMÉNEZ REQUENA
D. EMILIO JOSE PINAR PEÑAFIEL
D^a. MARIA DOLORES VIZCAÍNO PELLICER
D. MANUEL GASPAS MINGUEZ GARCIA
D. JUAN ANTONIO MORENO MOYA
D^a. MARTA PEREZ VILLANUEVA
D. AMADOR CASADO VILLENA
D. RAFAEL RUIZ SANTOS
D. ANTONIO JOSÉ MORENO CAMPILLO
D^a. COVADONGA LÓPEZ GARCÍA
D^a. JUANA SORIO MARTÍNEZ
D^a. MARIA JESÚS LOPEZ INIESTA
D. MARIO CONSTANTINO MORA NARRO

ALCALDE-PRESIDENTE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDA TTE. ALCALDE
TERCERA TTE. ALCALDE,
CUARTO TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
SEPTIMA TTE. ALCALDE
CONCEJALA
CONCEJAL
CONCEJALA
CONCEJAL
CONCEJAL

NO ASISTEN:

D. JUAN ANTONIO ANDUJAR BUENDÍA

QUINTO TTE. ALCALDE

SECRETARIO GENERAL:

D. FELIX NUÑEZ HERRERO

ASISTIDOS POR LOS FUNCIONARIOS:

D^a. TOMAS J. LADRON DE GUEVARA GARCIA
D. FRANCISCO JAVIER DEL OLMO

MARTINEZ

Por la **Presidencia** se procede a dar cuenta de la convocatoria de la sesión extraordinaria convocada para la designación de los Presidentes y Vocales de las distintas Mesas Electorales de este Municipio con motivo de las Elecciones Municipales, Autonómicas y Europeas de 26 de mayo 2019, pasándose a tratar a continuación el único punto del día de esta convocatoria:

1. DESIGNACIÓN POR SORTEO DE PRESIDENTES Y VOCALES EN MESAS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE HELLÍN.



El **Sr. Alcalde** expone que mediante los Reales Decretos, 206/2019 y 209/2019, de 1 de abril, de la Presidencia del Gobierno, se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo y elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, y mediante el Decreto 21/2019, de 1 de abril, del Presidente de la Junta de Comunidades, se convocan elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha, a celebrar el próximo 26 de mayo de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, habiéndose comunicado la celebración de la presente sesión al Presidente de la Junta Electoral.

“Artículo 25 1. La Mesa Electoral está formada por un Presidente y dos Vocales. 2. En el supuesto de concurrencia de elecciones, la Mesa Electoral es común para todas ellas.

Artículo 26 1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona. 2. El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. 3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. 4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

Artículo 27 1. Los cargos de Presidente y Vocal de las Mesas Electorales son obligatorios. No pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.”

Por el **Sr. Secretario** se informa que el sorteo se realizará mediante la aplicación informática que facilita el Instituto Nacional de Estadística. Asimismo, se sacará un tercer y cuarto suplentes más por cada uno de los miembros de las mesas, que quedarán en reserva para el supuesto de que por parte de los que resulten del sorteo se presenten excusas ante la Junta Electoral de Zona para formar parte de las mesas y éstas sean estimadas, debiéndose proceder al nombramiento de nuevos miembros de mesa para las Elecciones Municipales, Autonómicas y Europeas de 26 de mayo 2019, siendo el resultado del mismo el que se incorpora al presente Acta como Anexo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticuatro minutos del día arriba señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Cúmplase lo acordado.